

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS



**DECRETO MUNICIPAL N° 310 / 2022**

**RECTIFICA**, CRONOGRAMA DE FECHAS SEÑALADAS EN BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA EL CARGO PROFESIONAL, GRADO 11, TESORERO(A) MUNICIPAL AÑO 2022, POR ERROR EN FECHAS DE PERIODOS Y PUBLICACION QUE RIGEN EL CONCURSO PUBLICO.

**Visviri, 26 de mayo de 2022.-**

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio 431/2022, que Designa Comisión para elaboración de las Bases para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos 2022.
2. El Decreto Alcaldicio 457/2022, que Aprueba las Bases para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos.
3. El Decreto Alcaldicio 459/2022, que designa integrantes del comité de selección para el concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos.
4. La publicación en la página web [www.portalvisviri.cl](http://www.portalvisviri.cl), en la sección Trabaje con nosotros, para el concurso cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos 2022, y los adjuntos para Descargar.
5. Las Bases para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos.
6. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Decreto Municipal N°431, Designa Comisión para elaboración de las Bases para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos 2022." Designando a los funcionarios Sr. Luis Manzano Soza, Director de Administración y Finanzas; Sr. Carlos Beltrán Velásquez, Director de Control Interno; Srta. Nicole Sotomayor Fernández, Directora de Desarrollo Comunitario; y al Sr. Miguel Covarrubias Lara, Secretario Comunal de Planificación, quienes elaboraron las bases administrativas.
2. Que, el Decreto Municipal N°457 aprueba Bases para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos 2022, entre las cuales se aprobó también el cronograma de fechas para el concurso, como son periodo de recepción de antecedentes, periodo de evaluación de antecedentes, publicación pre seleccionados, periodo de entrevistas, evaluación de entrevistas, presentación terna señor Alcalde, resolución del concurso.
3. Que, en la página web [www.portalvisviri.cl](http://www.portalvisviri.cl), en la sección Trabaje con nosotros, se publicó el llamado para el concurso cargo de Tesorero de la I. Municipalidad de General Lagos 2022, con los Decretos Alcaldicios que designan a la comisión de elaboración de bases, Decreto Alcaldicio que aprueba las bases, Decreto Alcaldicio que designa comité de evaluación de los postulantes y ficha de postulación.

4. Que en las Bases elaboradas por el comité y aprobadas por el municipio para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos 2022, título VII "CRONOGRAMA DEL CONCURSO", en subtítulo "RETIRO DE BASES" se señalan fechas establecidas para el concurso, como son periodo de recepción de antecedentes, periodo de evaluación de antecedentes, publicación pre seleccionados, periodo de entrevistas, evaluación de entrevistas, presentación terna señor Alcalde, resolución del concurso, específicamente señalando lo siguiente:
- **" Período de Recepción de Antecedentes: 30 de Mayo al 10 de junio del 2022.-**
  - **Período de Evaluación de Antecedentes: 13 de Junio al 20 de junio del 2022.-**
  - **Publicación Preseleccionados: 23 de Junio del 2022.-**
  - **Período de Entrevistas: 24 de Junio al 30 de Junio del 2022.-**
  - **Evaluación de Entrevistas: 01 de Julio al 08 de Julio del 2022.-**
  - **Presentación Terna Señor Alcalde: 13 de Julio del 2022.-**
  - **Resolución del Concurso: 20 de Julio del 2022.-**
  - **Fecha estimada en que se asume el cargo: 01 de Agosto del 2022.-"**
5. Que, en página web [www.portalvisviri.cl](http://www.portalvisviri.cl), en la sección Trabaje con nosotros, se publicó el llamado para el concurso cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos 2022, en los adjuntos de Descargar Bases, por error no se adjuntó archivo con bases aprobadas y elaboradas por el comité de elaboración de bases, siendo publicado archivo anterior que contenía diferentes fechas a las que se refiere el "CRONOGRAMA DEL CONCURSO", en la cual se señala lo siguiente:
- **" Período de Recepción de Antecedentes: 30 de Mayo del 2022.-**
  - **Período de Evaluación de Antecedentes: 25 de Abril al 29 de Abril del 2022.-**
  - **Publicación Preseleccionados: 02 de Mayo del 2022.-**
  - **Período de Entrevistas: 09 de Mayo al 13 de Mayo del 2022.-**
  - **Evaluación de Entrevistas: 16 de Mayo al 18 de Mayo del 2022.-**
  - **Presentación Terna Señor Alcalde: 22 de Mayo del 2022.-**
  - **Resolución del Concurso: 23 de Mayo del 2022.-**
  - **Aprobación Nombramiento Honorable Concejo Municipal: 26 al 30 de Mayo del 2022.-**
  - **Fecha estimada en que se asume el cargo: 01 de Agosto del 2022.-"**
6. Que, a partir de lo anterior, resulta necesario rectificar las fechas señaladas en "CRONOGRAMA DEL CONCURSO" en el sentido de que se señalen los datos correctos respecto a las fechas periodo de recepción de antecedentes, periodo de evaluación de antecedentes, publicación pre seleccionados, periodo de entrevistas, evaluación de entrevistas, presentación terna señor Alcalde y resolución del concurso, a fin de que sea acorde a lo elaborado por el comité de elaboración de bases designado por el Decreto Alcaldicio N°431 y a lo aprobado por el Decreto Alcaldicio N°457, ambos publicados junto a las Bases en [www.portalvisviri.cl](http://www.portalvisviri.cl) en la sección trabaje con nosotros del llamado para el concurso cargo de Tesorero Municipal
7. Las facultades que me otorga la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1. **RECTIFÍQUESE**, el CRONOGRAMA DEL CONCURSO, señalado en el título VII de las Bases que rigen el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Tesorero(a) de la I. Municipalidad de General Lagos 2022, publicado en la página web [www.portalvisviri.cl](http://www.portalvisviri.cl), como sigue:

### **Donde dice:**

- **" Período de Recepción de Antecedentes: 30 de Mayo del 2022.-**
- **Período de Evaluación de Antecedentes: 25 de Abril al 29 de Abril del 2022.-**
- **Publicación Preseleccionados: 02 de Mayo del 2022.-**
- **Período de Entrevistas: 09 de Mayo al 13 de Mayo del 2022.-**
- **Evaluación de Entrevistas: 16 de Mayo al 18 de Mayo del 2022.-**
- **Presentación Terna Señor Alcalde: 22 de Mayo del 2022.-**
- **Resolución del Concurso: 23 de Mayo del 2022.-**
- **Aprobación Nombramiento Honorable Concejo Municipal: 26 al 30 de Mayo del 2022.-**
- **Fecha estimada en que se asume el cargo: 01 de Agosto del 2022.-"**

**Debe decir: "**

- " Período de Recepción de Antecedentes: 30 de Mayo al 10 de junio del 2022.-
- Período de Evaluación de Antecedentes: 13 de Junio al 20 de junio del 2022.-
- Publicación Preseleccionados: 23 de Junio del 2022.-
- Período de Entrevistas: 24 de Junio al 30 de Junio del 2022.-
- Evaluación de Entrevistas: 01 de Julio al 08 de Julio del 2022.-
- Presentación Terna Señor Alcalde: 13 de Julio del 2022.-
- Resolución del Concurso: 20 de Julio del 2022.-
- Fecha estimada en que se asume el cargo: 01 de Agosto del 2022.-"

**Quedando vigente en todo lo demás las Bases publicadas en la página web [www.portalvisviri.cl](http://www.portalvisviri.cl), sección trabaja con nosotros, en el link "La Ilustre Municipalidad de General Lagos, llama a concurso público, para proveer el Cargo de Tesorero(a), Profesional Grado 11º", en Descargar Bases**

2. La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**NICOLE SOTOMAYOR FERNANDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

ACB/EAA/NSF/CBV/MCL/mcl



**ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**